

categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 715/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 715/2007, interpuesto por doña María del Carmen Baco Vega, contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante el concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 867/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 867/2007, interpuesto por doña María Josefa Salas Mejías, contra la Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición formulado por la recurrente frente a la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes

al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, convocado por Orden de 17 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1445/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1445/2007, interpuesto por doña Cristina Martínez Benavides, contra la Orden de 11 de abril de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1286/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de An-

dalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1286/2007, interpuesto por don Antonio de la Cueva Delgado, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el recurrente, frente a la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1319/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1319/2007, interpuesto por doña María Inmaculada Segura Linares, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, frente al Acuerdo de 21 de julio de 2006, de la Comisión de Selección para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), por el que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de 9 de diciembre de 2004, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el cambio de denominación del «Manantial Dúrcal», que pasa a llamarse «Manantial Sierra-Dúrcal». (PP. 3685/2007).

Visto el expediente elevado por la Delegación Provincial de Granada de esta Consejería, que tiene como objeto la prosecución de trámites para la autorización de explotación de las aguas minerales procedentes del sondeo denominado «Manantial Dúrcal», sito en el Paraje «El Romeral», del término municipal de Dúrcal, provincia de Granada, expediente incoado por don Paulino Moreno Bermejo, en representación de la empresa «Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L.», y en el que concurren los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 7 de julio de 2006, se declaran como aguas minerales las procedentes del sondeo denominado «Manantial Dúrcal», sito en el paraje «El Romeral», del término municipal de Dúrcal, provincia de Granada.

Segundo. En el expediente figura un informe técnico aportado por el titular sobre la propuesta del perímetro de protección, y se solicita que se dé trámite al perímetro de protección propuesto, así como los proyectos e instalaciones y demás documentación presentada.

Tercero. El Instituto Geológico y Minero de España informó desde el punto de vista técnico el perímetro propuesto con fecha de 23 de octubre de 2006. Este informe dictamina la reducción del perímetro de protección inicialmente solicitado.

Dicha modificación es comunicada al titular, don Paulino Moreno Bermejo, quien la acepta en escrito de fecha 29 de noviembre de 2006 dirigido al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Cuarto. Con fecha de 8 de noviembre de 2006, la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud informa que no existe inconveniente para la continuación del expediente de aprovechamiento para envasado de este agua y el reconocimiento del derecho al uso de la denominación de las mismas como minerales naturales.

Quinto. Con fecha de 22 de febrero de 2006, la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada eleva expediente de autorización de dicho manantial, con informe favorable y propuesta de perímetro de protección basado en el correspondiente informe técnico presentado y posterior modificación arriba reseñada y de caudal máximo instantáneo de 45 l/s.

Sexto. La Consejería de Agricultura y Pesca informa el perímetro de protección con fecha de 3 de abril de 2007, sin hacer consideración negativa alguna.

Séptimo. Con fecha 4 de abril de 2007, la Cuenca Mediterránea Andaluza, conforme a lo previsto en el art. 41.3 del R.D. 2857/1978, Reglamento General para el Régimen de la Minería, informa de la existencia dentro del perímetro de protección de los siguientes derechos otorgados previamente:

Expte.	Titular	Caudal m ³ /año
G-0363-05	Manuel Ibáñez Espadas	1.320
G-22482	Aguas Minerales Sierra Nevada	3.000
G-22801	Antonio Esturillo Jiménez	1.750